



"2016, AÑO DEL NUEVO
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 25/2016

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las trece horas del nueve de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, y los Magistrados Electorales **Oscar Rebolledo Herrera**, y **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, con el fin de celebrar la **vigésima quinta** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del *quórum*.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.


TERCERO. Integración del Comité de Transparencia.

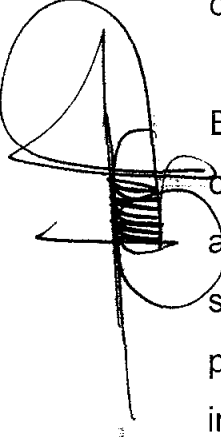
CUARTO. Clausura de la sesión.

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 15 fracción de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, instruyó a la Secretaria General de Acuerdos pasara lista y verificará el *quórum* para sesionar; en cumplimiento de lo anterior ésta última procedió al pase de lista ordenado, constatando la presencia de los tres Magistrados Electorales que integran el Pleno del tribunal, por lo que se procedió a declarar quórum para sesionar. Desahogado dicho punto se declaró abierta la sesión.


SEGUNDO. Seguidamente la Secretaria General de Acuerdos dio lectura al orden del día para su aprobación, el cual resultó aprobado por unanimidad.

TERCERO. Continuando, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que como es sabido, el Comité de Transparencia de este órgano jurisdiccional, que ejerce las atribuciones establecidas en el artículo 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, actualmente se encuentra integrado por las siguientes personas:

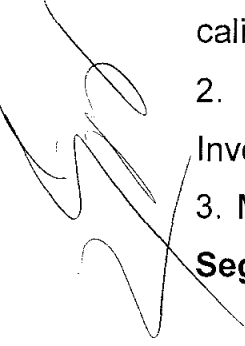
- 
1. Rosselvy de Carmen Domínguez Arévalo, **Secretaria General de Acuerdos**, en calidad de **Presidenta del Comité**.
 2. Manuel Alberto Montejo Álvarez, **Contralor Interno**, como **Primer Vocal**.
 3. José Francisco Gallegos Zurita, **Secretario Administrativo**, en carácter de **Segundo Vocal**.



En este orden, la Magistrada Presidenta expresó que tomando en consideración que cada uno de los servidores públicos mencionados con antelación, efectúan distintas actividades jurídicas y administrativas según sea el caso, las cargas de trabajo permanentes en el tribunal pueden variar, sobre todo las de índole jurisdiccional que tienden a incrementar.



Por lo tanto, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tabasco, con fundamento en el artículo 13, fracción XII del Reglamento Interior, la Magistrada Presidenta, propone que el Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, se integre de la siguiente manera:

- 
1. José Francisco Gallegos Zurita, **Secretario Administrativo**, en calidad de **Presidente del Comité**.
 2. Patricia del C. Osorio Lastra, Coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión como **Primer Vocal**.
 3. Manuel Alberto Montejo Álvarez, **Contralor Interno**, en carácter de **Segundo Vocal**.

Acto seguido, la Magistrada Presidenta manifestó que de resultar aprobada su propuesta, dichos funcionarios públicos ejercerán las funciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este órgano jurisdiccional, Maestro en Derecho **Víctor Humberto Mejía Naranjo**, con las atribuciones a que refiere la ley en comento.

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

“A favor de la propuesta del Magistrada Presidenta”

Por su parte, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, expuso:

“Con la propuesta efectuada por la Magistrada Presidenta”.

Al efecto, los señores Magistrados aprobaron por **unanimidad** de votos, la integración del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, por el periodo establecido, instruyéndose a la Secretaría General del Acuerdos, comunicar tales designaciones a los servidores públicos integrantes del Comité, así como al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para todos los efectos legales procedentes.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

A C U E R D O

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

PRIMERO. Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado en la materia y órgano jurisdiccional especializado para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

SEGUNDO. El Pleno aprueba por **unanimidad** que el Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, se integre de la siguiente manera:

1. José Francisco Gallegos Zurita, **Secretario Administrativo**, en calidad de **Presidente del Comité**.
2. Patricia del C. Osorio Lastra, Coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión como **Primer Vocal**.
3. Manuel Alberto Montejo Álvarez, **Contralor Interno**, en carácter de **Segundo Vocal**.

Funcionarios públicos que ejercerán las funciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este órgano jurisdiccional, con las atribuciones a que refiere la ley en comento.

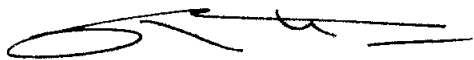
TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, gire los respectivos oficios a cada uno de los servidores públicos designados por el Pleno para integrar el Comité, así como a todos los Jefes y Coordinadores de áreas de este Tribunal, para su colaboración en el ejercicio de sus funciones y efectos legales a que haya lugar, así como al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las catorce horas con treinta y tres minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los magistrados que

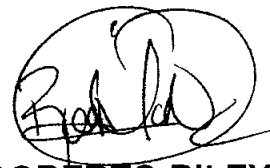
integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la secretaria general de acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



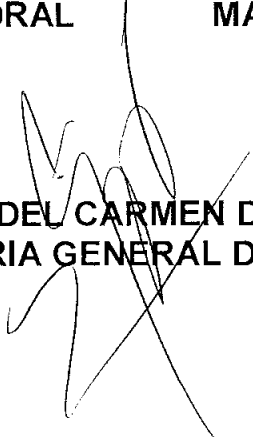
**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**M.D. OSCAR REBOLLEDO
HERRERA
MAGISTRADO ELECTORAL**



**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA
VILLANUEVA
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

